

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

SECRETARÍA JURÍDICA

Desde el Sistema Integrado de Gestión SIG, la Secretaría Jurídica, hace seguimiento al proceso de Gestión Jurídica cuyo objetivo está orientado a la atención oportuna de todo tipo de actuaciones que tienen que ver con la legalidad, defensa y protección de la Entidad Territorial, a través de cinco subprocesos: acciones constitucionales, asuntos legales, conciliaciones, defensa judicial, contratación.

Procuramos coherencia en los criterios y fundamentalmente hacemos de la transparencia una bandera tendiente a recuperar la confianza de la comunidad en sus gobernantes.

En consecuencia, esta dependencia presenta una síntesis de la actividad jurídica desarrollada en el último trimestre de 2016 y el consolido de toda la vigencia anterior, resultado del ejercicio litigioso y técnico del grupo de profesionales que conforman el equipo. Así mismo, me refiero al cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS” de los ciudadanos y ciudadanas en lo que corresponde a la Secretaría Jurídica.

En este orden de ideas, se presenta a los Honorables Concejales las actuaciones de este Despacho.

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

I. DESEMPEÑO DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

1. ACCIONES CONSTITUCIONALES

1.1. ACCIONES DE TUTELA.

La acción de tutela es el mecanismo más ágil al servicio del ciudadano que busca la protección de los derechos fundamentales.

Como parte de las funciones de la Secretaría Jurídica está ejercer la defensa del Municipio de Bucaramanga ante reclamaciones por presunta vulneración de los derechos fundamentales.

CUARTO TRIMESTRE 2016 (Oct, Nov y Dic)

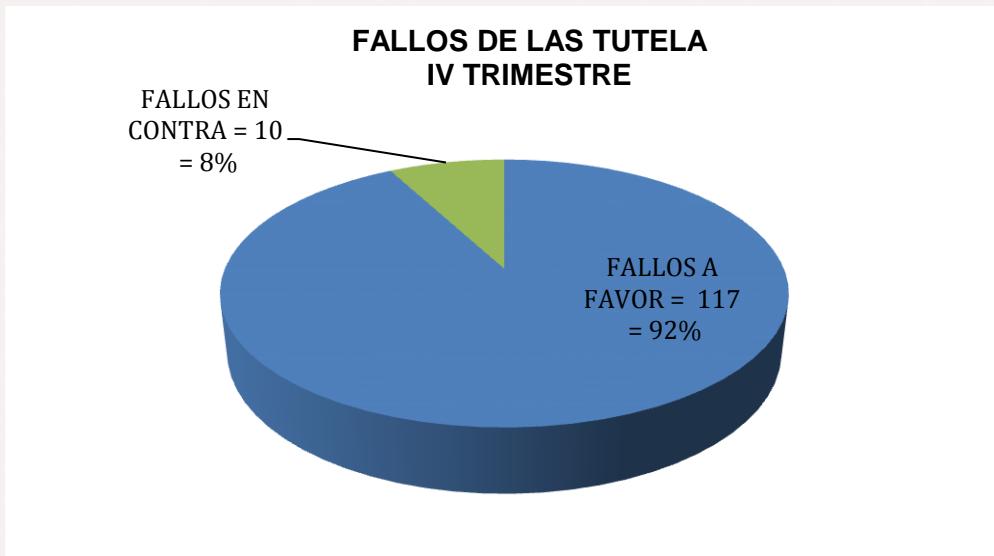
Durante el cuarto trimestre de 2016 el Municipio de Bucaramanga, a través del subproceso de Acciones Constitucionales contestó 169 tutelas. En detalle por tutelas falladas y en trámite tenemos:

TUTELAS	CANTIDAD
FALLADAS	127
EN TRÁMITE	42
TOTAL	169

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

EFECTIVIDAD FALLOS DE TUTELA DEL CUARTO TRIMESTRE 2016 (Oct, Nov y Dic)



TEMAS RECURRENTES EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE

TEMAS RECURRENTES
Mínimo Vital
Salud
Vida digna
Educación
Vivienda
Trabajo

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

CONSOLIDADO VIGENCIA 2016

Concluida la vigencia 2016 y basada en la información contenida en el Sistema Jurídico Integral, se obtienen la siguiente información, que muestra una disminución del 17,3% en acciones de tutela instauradas en contra el Municipio de Bucaramanga, con referencia a la vigencia 2015.

VIGENCIA	CANTIDAD
AÑO 2015	864
AÑO 2016	714

A continuación presento cuadro comparativo, vigencias 2015 y 2016, en el cual se puede advertir el estado de las acciones de tutela, así:

VIGENCIA	TOTAL ACT. TUTELA	FALLOS A FAVOR	FALLOS EN CONTRA	EN CURSO
AÑO 2015	864	694	170	
AÑO 2016	714	578	86	50

TEMAS RECURRENTE VIGENCIA 2016

Durante el 2016 los derechos fundamentales más reclamados por el mecanismo de la tutela, fueron:

- Mínimo vital
- Derecho al trabajo
- Derecho a vivienda digna
- Debido proceso – Derecho de petición
- Estabilidad reforzada de la mujer embarazada

ACCIONES DE TUTELA RELEVANTES VIGENCIA 2016

- Comunidad de los Cedros y Pan de Azúcar
Juzgado Penal Municipal con función de Garantías
Derecho fundamental presuntamente violado: Derecho a la locomoción
Fallo: A favor del Municipio de Bucaramanga

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- Comunidad de taxistas
Juzgado Penal del Circuito
Derecho fundamental presuntamente violado: Derecho al Trabajo y mínimo vital
Fallo: A favor del Municipio de Bucaramanga
- Comunidad vulnerada por la ola invernal
Juzgado Penal Municipal
Derecho fundamental presuntamente violado: A la vivienda digna
Fallo: A favor del Municipio de Bucaramanga, por considerar que era competencia única y exclusiva de FONVIVIENDA.

1.2. ACCIONES POPULARES

CUARTO TRIMESTRE 2016

En el cuarto trimestre (OCTUBRE – DICIEMBRE), se registraron 8 acciones populares en la Secretaría Jurídica, las cuales fueron asignadas en atención en el Decreto 0168 de 2011, a las diferentes secretarías de acuerdo a su competencia, así:

SECRETARIAS	No. ACCIONES POPULARES	TEMA
SECRETARIA DE PLANEACION	3	- Abandono cancha del Barrio Mutis - Invasión de espacio público – Campo Hermoso - Adecuación del andén y sardinel Provenza
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	3	- Instalar pasamanos o elementos de seguridad – Barrio Mejoras Públicas - Hueco en la vía – Cabecera - Adecuación de viviendas Barrio Kennedy
SECRETARIA INTERIOR	1	- Establecimiento de comercio que perturba la tranquilidad – Barrio El Prado
DADEP	1	- Recuperación bosque parque Mejoras Públicas
TOTAL	8	

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

CONSOLIDADO ACCIONES POPULARES ACTIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ESTADO	CANTIDAD
En trámite (audiencia, notificación, interposición de recursos)	439
Fallo en contra pendiente por cumplir	204
Fallo primera instancia a favor	24
Fallo primera instancia en contra	16
Fallo en segunda instancia en contra	50
TOTAL	733

FALLOS PENDIENTES DE CUMPLIR POR SECRETARÍA:

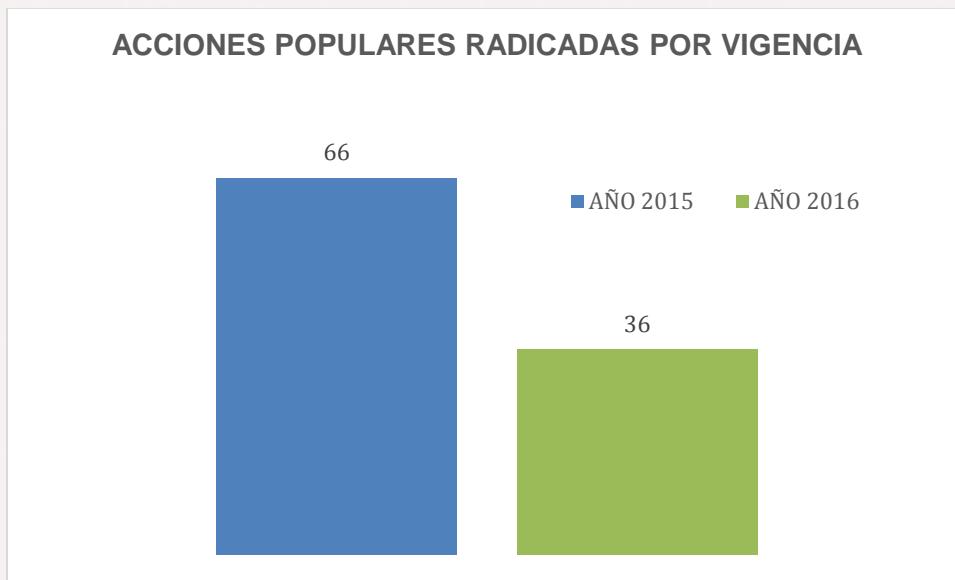
SECRETARIAS	No. Fallos por cumplir
SECRETARIA DE PLANEACION	122
SECRETARIA DE INTERIOR	29
OFICINA DE ESPACIO PUBLICO	31
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	18
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	3
SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE	1
TOTAL	204

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

COMPARATIVO VIGENCIA ANTERIOR

De acuerdo al Sistema Jurídico Integral durante el año 2015, se radicaron en el Municipio de Bucaramanga 66 acciones populares, lo que nos permite concluir que redujeron este tipo de acción constitucional en un 55% durante la vigencia 2016.



TEMAS MÁS RELEVANTES VIGENCIA 2016

Dentro de las acciones populares de mayor relevancia que se encuentran en curso en contra del Municipio de Bucaramanga, están:

- Tema: Reubicación del sitio de disposición final de residuos sólidos – Carrasco,
Radicado: 2002-2891
Juzgado: 15 Administrativo oral del Circuito
Estado: En cumplimiento del fallo. Se han venido realizando los respectivos comités de verificación y se encuentran en la etapa precontractual el proceso

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

con el cual se pretende contratar el sistema de transformación de los residuos sólidos a través de nuevas tecnologías.

- Tema: Reubicación vendedores informales ubicados en la calle 13 entre carreras 23 y 24 del Barrio San Francisco de la ciudad de Bucaramanga.
Radicado: 2014-0495
Tribunal Administrativo de Santander
Estado: En cumplimiento del fallo. Dentro de las actuaciones programados para su cumplimiento están: Operativo de desalojo de los vendedores informales que ocupan el espacio público mencionado, en coordinación con la Secretaría del Interior, el DADEP, la Policía Nacional y Dirección de Tránsito. Igualmente el DADEP presentó la oferta institucional a los vendedores informales para reubicarlos en el Municipio de Bucaramanga.
- Tema: Intercambiador vial de la Avenida quebrada seca con Carrera 27 (Mesón de los Búcaros).
Radicado: 2014-0225
Juzgado: Juzgado 3 Administrativo
Estado: En curso. La etapa procesal surtida en alegatos de conclusión.
- Tema: Seguridad – Movilidad y transporte informal
Radicado: 2010-0412
Juzgado: Juzgado Quince Administrativo oral del Circuito de Bucaramanga
Estado: En cumplimiento del fallo. se realizó una junta metropolitana extraordinaria con la participación de todos los alcaldes del área, la Defensoría del Pueblo, la Dirección de Tránsito y transporte, Contraloría, Personería y el gremio de mototaxista con el fin de buscar una solución ya que es de conocimiento público que no es un problema sólo del Municipio de Bucaramanga. Por parte del Municipio de Bucaramanga se expidió el Decreto donde se adopta el Plan de acción permanente para el control de la práctica informal del mototaxismo en el municipio.

1.3. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y DE GRUPO

- CUARTO TRIMESTRE 2016 ACCIONES DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD
Cumplimiento	1
TOTAL	1

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Asunto: Eliminar la prestación del servicio de transporte irregular en todas sus modalidades, en especial el mototaxismo en los municipios que integran el área metropolitana de Bucaramanga.

ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y GRUPO ACTIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Acción de cumplimiento	5
Acción de grupo	5
TOTAL	10

2. SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

2.1. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2016

Durante el cuarto trimestre se recibieron 59 solicitudes de Conciliación, así:

MEDIOS DE CONTROL	CANTIDAD
Nul y Rest del derecho	33
Reparación Directa	10
Acción Popular	3
Ordinario Laboral	0
Contractual	12
Ejecutivo	1
TOTAL	59

*Acciones Populares NO PACTADAS

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Las solicitudes de conciliación fueron presentadas al comité de conciliación con los siguientes resultados:

PARÁMETRO	CANTIDAD
Conciliar	9
No conciliar	46
Pactar	0
No pactar	3*
Pendiente por decidir	1
TOTAL	59

*Acciones Populares NO PACTADAS

Dentro de los asuntos frecuentes de pactos de cumplimiento se encuentra:

Tema	Cantidad
Vulneración del Espacio público	1
Vulneración a prevención de desastres técnicamente previsibles	1
Vulneración a goce de un ambiente sano	1

CONSOLIDADO CONCILIACIONES VIGENCIA 2016

PERÍODO	TOTAL
I Trimestre	232
II Trimestre	223
III Trimestre	101
IV Trimestre	59
TOTAL	615

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

2.2. EGRESOS CUARTO TRIMESTRE 2016

El Comité de Conciliación analiza cada uno de los egresos sometidos a su consideración en las sesiones ordinarias y decide cuál de estos, presuntamente pudieran conllevar falta de diligencia y cuidado por parte del funcionario o exfuncionario a cargo, decidiendo su remisión por factor de competencia a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para su indagación preliminar respectiva.

el Comité de Conciliaciones revisó 47 egresos concluyendo:

EGRESOS	CANTIDAD
No repetir - Archivo	47*
TOTAL	47*

*Dentro de los lineamientos establecidos por el Comité de conciliación se estableció que un egreso del total analizados, se remitieron a Control Interno Disciplinario.

Dentro de los temas recurrentes tratados por egresos podemos resaltar:

EGRESOS	
Tema recurrente	
	<ul style="list-style-type: none">• Costas y agencias en derecho de acciones populares y ordinarias• Pago de condena reparación directa• Pago de condena nulidad y restablecimiento del derecho• Honorarios Curador Ad item
Vr. egresos revisados Oct – Dic de 2016	\$294.267.494

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

CONSOLIDADO EGRESOS VIGENCIA 2016 (ENERO – DICICIEMBRE 2016)

PERIODO	TOTAL	PARAMETRO
I Trimestre	0	
II Trimestre	41	- Se archivaron 41 Egresos.
III Trimestre	76	- Se archivaron 61 Egresos - Se remitieron 16 Egresos a la oficina de Control Interno disciplinario para indagación preliminar
IV Trimestre	47	- Se archivaron 46 Egresos - Se remitió 1 Egreso a la oficina de Control Interno disciplinario para indagación preliminar
TOTAL	164	

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION

Siguiendo las directrices del Decreto 1716 de 2009, el Comité de Conciliaciones, sesionó en las siguientes fechas durante la vigencia 2016

- Sesiones último trimestre 2016

SESIONES	CANTIDAD
Ordinarias	12
Extraordinarios	1

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- Consolidado sesiones del comité en año 2016

PERIODO	SESIONES		
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
I Trimestre	10	3	13
II Trimestre	12	3	15
III Trimestre	13	2	15
IV Trimestre	12	1	13
TOTAL	47	9	56

2.3. ASUNTOS ATENDIDOS POR EL SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES	CANTIDAD
Asistencia audiencias extrajudiciales – Procuraduría	49

MEDIDAS DE PREVENCION EMITIDAS POR EL COMITÉ

Medidas prevención daño antijurídico comunicadas a nivel institucional:

- Actualizar y/o ajustar procedimiento de cobro coactivo
- Directrices cesión de contratos
- Recepción y celeridad en la correspondencia
- Implementar y socializar los riesgos laborales
- Directrices contrato realidad
- Reglamentar cobro estampillas Pro anciano
- Gestionar mesas de trabajo con las inspecciones urbanas de policía (CPACA)

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Es de destacar que durante el mes de octubre de 2016, se recibió visita de seguimiento por parte de la Procuraduría Administrativa al cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1716 de 2009, respecto al proceso de conciliación extrajudicial en asuntos de los contencioso administrativo, obteniendo como resultado el reconocimiento a la labor institucional desarrollada de acuerdo con las reglas planteadas en dicho decreto y sin requerimiento de planes de mejoras.



Bucaramanga, 28 de octubre de 2016

SEÑORES
COMITÉ DE CONCILIACIÓN
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Asunto: Diagnóstico sobre el cumplimiento de las funciones del Decreto 1716 de 2009

Cordial saludo.

En cumplimiento de la comisión dispuesta por auto del 10 de octubre de 2016 y como resultado del cuestionario resuelto en la visita de dos horas que practicó el 26 de octubre siguiente en sus instalaciones y del análisis de los soportes recaudados ese día (13 carpetas y un CD), comedidamente me permito comunicarles el diagnóstico sobre el cumplimiento de las funciones del Decreto 1716 de 2009, así:

1. En relación con la creación, integración y funcionamiento del Comité de Conciliación la situación observada permite dar cuenta de un cabal cumplimiento de las exigencias de los artículos 15, 17, 19 y 23 del Decreto 1716 de 2009.
2. En relación con las funciones del Comité de Conciliación se constató un correcto entendimiento y ejecución de las señaladas en el artículo 19 del Decreto 1716 de 2009.
3. En relación con la valoración de pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones quedó claro que el Comité hace un correcto ejercicio, en los términos de lo exigido por las Leyes 448 de 1998 y 819 de 2003 y el Decreto 3800 de 2005.
4. Se aportó el informe financiero correspondiente a las vigencias 2015 y 2016.
5. En relación con la infraestructura, equipamiento y archivos de oficinas se encontró un óptimo escenario en sus instalaciones.
6. En relación con el sistema de control interno de gestión se pudo constatar el cumplimiento de las funciones de la Oficina correspondiente respecto de las tareas del Comité.
7. Se encontró que el Comité promociona actividades de prevención del daño antijurídico y que la entidad cuenta con Código de Ética.

De acuerdo con lo anterior, esta Procuraduría no encuentra necesario proponerles la elaboración de un plan de mejoramiento. No obstante, en vista del interés mostrado por recibir capacitaciones en determinadas temáticas por parte de esta Procuraduría, en la siguiente semana se programarán de común acuerdo dichas capacitaciones.

Atentamente,

DIANA FABIOLA MILLÁN SUÁREZ

Procuradora 17 Judicial II Administrativa de Bucaramanga



Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

2.4 TEMAS MÁS RELEVANTES VIGENCIA 2016

Dentro de las funciones asignadas mediante decreto 1716 de 2009, le corresponde al Comité de Conciliación conformado en el Municipio, procurar la prevención del daño antijurídico, dirimir los conflictos y determinar soluciones a las solicitudes que se radican en el subproceso de conciliaciones.

Dentro de las actuaciones a destacar se citan las siguientes:

- Camvhil SA

Monto: \$393.362.070

Medio de Control: Proceso Ejecutivo

Parámetro del Comité de Conciliación: Formula de arreglo conciliatorio, dentro de los 90 días hábiles siguientes a la presentación del acta de conciliación.

Sometido a comité de conciliación: Octubre 06 de 2016

- Metrolínea

Monto: \$29.670.984.215

Medio de Control: Controversia Contractual

Parámetro del Comité de Conciliación: Metrolínea S.A. debe responder con su patrimonio por ser un ente con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

Sometido a comité de conciliación: Abril 23 de 2016

- Consultoría Inversiones y proyectos S.A.S.

Monto: \$2.844.887.000

Medio de Control: Contrato de transacción

Parámetro del Comité de Conciliación: Se plantearon formulas conciliatorias para cancelar el saldo de la obligación a través de la suscripción de un contrato de transacción.

Sometido a comité de conciliación: Septiembre 26 de 2016

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

3. ASUNTOS LEGALES

- CUARTO TRIMESTRE 2016

Durante el cuarto trimestre de 2016, el subprocesso de asuntos legales atendió los siguientes requerimientos de su competencia, así:

ASUNTOS LEGALES	CANTIDAD
Concejo Municipal	31
Concepto Jurídico	15
Recursos de Apelación	7
Circulares /copias /citaciones	88
Actos administrativos	170
Otros *	367
TOTAL	678

*Solicitudes informales, escrituras, solicitudes pago costas procesales, solicitudes entes de control, citaciones, cumplimiento de fallos, revisión de actas, entre otros.

- CONSOLIDADO VIGENCIA 2016

PERIODO	ASUNTOS ATENDIDOS
I Trimestre	917
II Trimestre	750
III Trimestre	867
IV Trimestre	678
TOTAL	3.212

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

4. PROCESOS JUDICIALES

- CUARTO TRIMESTRE 2016

En el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2016, fueron notificados al municipio de Bucaramanga, 27 demandas formuladas en ejercicio de diferentes medios de control, así:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Nulidad y restablecimiento del derecho	3
Reparación directa	4
Ejecutiva	2
Acción contractual	2
Simple nulidad	1
TOTAL	12

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Ordinario laboral	6
Procesos Penales	7
Divisorio	1
TOTAL	14

Finalizada la vigencia 2016, se encuentran activos 600 procesos judiciales, los cuales se clasifican según los siguientes medios de control:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Acción contractual	21
Nulidad y restablecimiento del derecho	309
Reparación directa	101
Simple nulidad	57
TOTAL	488

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Abreviado de servidumbre	2
Administrativo de cobro coactivo	3
Arbitral	1
Declarativo ordinario	2
Divisorio	2
Ejecutiva	23
Ejecutivo singular	5
Ejecutivo singular de mínima cuantía	2
Especial de fuero sindical	14
Ordinario laboral	30
Proceso de expropiación	1
Repetición	16
Restitución de inmueble	1
TOTAL	102

Durante la vigencia 2016 los procesos judiciales instaurados contra el Municipio de Bucaramanga, disminuyeron en un 4% en comparación con la vigencia 2015, donde se radicaron 625.

En relación a la efectividad del subproceso se puede evidenciar que se aumentó un 113% ya que se obtuvo 177 fallos a favor del municipio de Bucaramanga en procesos judiciales en comparación con la vigencia 2015.

TIPO DE ACCION JUDICIAL	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2015
	CANTIDAD	CANTIDAD
Fallos con sentencias a favor	333	156
Fallos en contra cumplidos	12	
Fallos en contra en apelación	11	89
Fallos en contra pendientes por cumplir	8	

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- PROCESOS PENALES

En el IV trimestre de 2016, se han instaurado 7 procesos penales por parte del municipio de Bucaramanga, quedando a diciembre 31 de 2016, los siguientes procesos penales activos

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD
Asistir audiencia conciliación	3
Audiencia de formulación de acusación	6
Audiencia de Imputación	9
Audiencia de Juicio Oral	18
Audiencia preparatoria	16
Notificación	4
Investigación preliminar	54
No conciliado	2
Fallo primera instancia a favor	2
Audiencia de preclusión	10
Auto en trámite	1
Audiencia de preacuerdo	2
TOTAL	127

Estos procesos se han generado por hechos ocurridos en los años 2012 y 2014 por presuntos delitos cometidos en contra de la Administración pública se encuentran aún en etapa de audiencias preparatoria y juicio oral, en contra de las personas investigadas o denunciadas penalmente.

Para las denuncias formuladas por esta administración a partir de enero de 2016, se encuentran todas en indagación preliminar que implica que la fiscalía dio órdenes a la policía judicial (CTI) para recolectar elementos materiales probatorios y rendir informe metodológico que le permitan imputar cargos.

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- PROCESOS PENALES SIGNIFICATIVOS

Es importante resaltar que las denuncias penales que esta administración ha formulado, todas tienen gran relevancia social y jurídica toda vez que afectan dineros públicos que son de la comunidad Bumanguesa.

- Entre las denuncias penales de relevancia tenemos la formulada por presuntos delitos contra la administración pública en la contratación realizada durante la vigencia 2015, celebrada con los medios de comunicación a través de 27 contratos con cuantía que asciende a la suma de \$4.000.000.000 Y son las autoridades competentes en este caso FISCALIA GENERAL DE LA NACION los que deben adelantar la investigación para que se logre vincular a las personas penalmente responsables y además se gestione por parte de las autoridades y entes de control la cuantía del daño fiscal y el monto a recuperar, en beneficio del municipio de Bucaramanga.
- Otra denuncia de gran impacto social es la formulada por el diario Vanguardia Liberal relacionada al parecer con millonarios contratos celebrados por el Municipio de Bucaramanga en los años 2014 – 2015 con la Iglesia Manantial de Amor, por lo que la fiscalía abocó conocimiento y creo cinco (5) investigaciones preliminares, que se encuentra en investigación en la unidad Seccional de Delitos contra la Administración Pública. Los presuntos delitos cometidos son: Enriquecimiento ilícito, contratos sin requisitos legales, peculado por apropiación falsoedad de documentos).

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

5. CONTRATACIÓN

- CUARTO TRIMESTRE 2016

De acuerdo al con el Decreto de delegación se dio viabilidad jurídica para la celebración de contratos así:

PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD	TEMA
Viabilidades Jurídicas	452	<ul style="list-style-type: none">- Convenios Asociación = 47- Compraventa = 15- Consultoría = 5- De obra = 8- Suministros = 6- Contratación Directa = 371
No Viabilidades Jurídicas	2	<ul style="list-style-type: none">- No asignadas
Asesoría Jurídica, revisión de procesos	208	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo Jurídico a las Diferentes dependencias de la Alcaldía = 197- Mesas de Trabajo = 16- Reuniones Específicas = 5

- Procesos contractuales y gestión contractual

En cumplimiento a la Ley 617 de 2000, la Secretaría administrativa celebra todos los contratos y convenios imputables a gastos de funcionamiento, dichos gastos para vigencia 2016 de la Secretaría Jurídica fueron:

Año 2015	Año 2016
\$ 2.401.798.323	\$836.666.000*

*Dentro del monto total de la contratación se encuentra contemplado la suma de \$33.250.000 correspondiente al rubro de inversión.

La relación de contratos y estado de los procesos contractuales, número y valor, se encuentra consolidado por la Secretaría Administrativa.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACION EN LA VIGENCIA 2016 POR SECRETARIA

SECRETARIA	LICITACION PÚBLICA		CONCURSO DE MÉRITOS		SELECCIÓN ABREVIADA		SUBASTA		MINIMA CUANTIA	
	No. Procesos	MONTO	No. Procesos	MONTO	No. Procesos	MONTO	No. Procesos	MONTO	No. Procesos	MONTO
ADMINISTRACION	1	\$ 2.214.016.454			2	\$ 498.059.657			16	\$ 657.311.733
DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 8.051.672.746			1	\$ 220.704.925			9	\$ 338.802.521
EDUCACION	2	\$ 17.549.838.818					1	\$ 1.728.801.360	3	\$ 141.735.000
HACIENDA									2	\$ 74.549.900
INFRAESTRUCTURA	4	\$ 10.490.740.201	6	\$ 1.508.331.444	2	\$ 394.187.532	2	\$ 1.050.000.000	4	\$ 167.569.623
PLANEACION									3	\$ 122.368.196
SALUD									4	\$ 143.008.100
INTERIOR					2	\$ 200.000.000			8	\$ 340.893.853
JURIDICA									1	\$ 19.000.000
TOTAL	8	\$ 38.306.268.219	6	\$ 1.508.331.444	7	\$ 1.312.952.114	3	\$ 2.778.801.360	50	\$ 2.005.238.926

TEMAS RELEVANTES VIGENCIA 2016

- Se ejerció el control de tutela sobre las actuaciones delegadas que la norma y jurisprudencia le exige al Señor Alcalde como delegante de la contratación estatal.
- Se acompañó jurídicamente en la estructuración de los estudios previos de las diferentes modalidades de contratación con el fin de facilitar la viabilidad jurídica y disminuir los tiempos de respuesta para continuar los trámites de contratación.
- Se establecieron lineamientos y medidas para la contratación estatal, como actos para la prevención del daño antijurídico.
- Realizó acompañamiento y apoyo en reuniones de comité y seguimiento de supervisión de los contratos en ejecución a las diferentes dependencias de la institución, previniendo posibles incumplimientos.

Informe de GESTIÓN

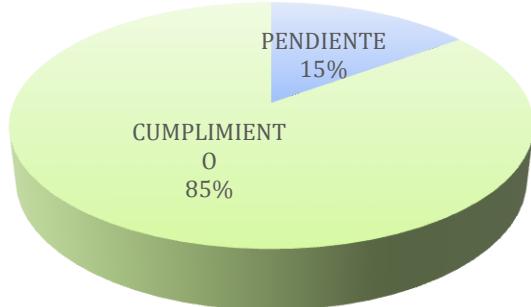
Ante el Honorable
Concejo Municipal

II. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS”

- CONSOLIDADO 2016

Para la vigencia 2016 la Secretaría Jurídica obtuvo un avance en el cumplimiento del plan de Desarrollo del 85%, el cual fue obtenido a través de la evaluación de cada uno de los programas y metas establecidos así:

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO - 2016



Línea: 1. Gobernanza Democrática

Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo

Programa: 1.7. Gobierno Transparente

METAS:

A. Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico

Meta 2016: 4

Logro 2016: 3

Rubro Presupuestal ejecutado: Sin asignación de recursos

En cumplimiento de lo previsto en el indicador, la Secretaría Jurídica ha cumplido con la publicación de tres informes de contratación en la web del Municipio

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

(<http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/>), el cuarto informe de la vigencia 2016 pertenece al trimestre de Octubre a Diciembre y se publica en el mes de Enero de 2017.

B. Número registros implementados y mantenidos actualizados en línea de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.

Meta 2016: 1

Logro 2016: 1

Rubro Presupuestal ejecutado: Sin asignación de recursos

Actualmente el Municipio de Bucaramanga a través de su página Web, tiene publicados 42 registros de intereses de los Servidores Públicos, los cuales se actualizan según las modificaciones que se realicen a la planta de Servidores.

Link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/>

C. Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocada al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.

Meta 2016: 0

Logro 2016: 0

Rubro Presupuestal ejecutado: Sin asignación de recursos

No aplicaba para la vigencia 2016

D. Número de estrategias integrales de gobierno actualizadas para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública..

Meta 2016: 1

Logro 2016: 1

Rubro Presupuestal ejecutado: \$14.250.000

En lo que tiene que ver con Transparencia, la Secretaría Jurídica ha iniciado la elaboración del Proyecto denominado: "Mejoramiento Gobierno Transparente, Cultura de la Legalidad y Ética Pública en el Municipio de Bucaramanga". a través del cual se busca que, el Índice de Transparencia de Entidades Públicas (ITEP) se destaque, como un proyecto que busca entre sus objetivos, expedir e implementar las directrices necesarias, tendientes a mejorar el desempeño de los funcionarios de la administración, efectuar las modificaciones y ajustes

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

necesarios a la página web del Municipio, mejoramiento del proceso de gestión documental y presentación de documentos de consulta para la ciudadanía.

E. Número de manuales de contratación actualizados.

Meta 2016: 1

Logro 2016: 1

Rubro Presupuestal ejecutado: Sin asignación de recursos

Se encuentra en revisión el Manual de Contratación de acuerdo a las directrices de la Ley 80 de 1993, para la posterior adopción con acto administrativo.

Línea: 1. Gobernanza Democrática

Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo

Programa: 1.2.2. Acciones constitucionales y acciones legales

METAS

A. Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.

Meta 2016: 1

Logro 2016: 0

Rubro Presupuestal ejecutado: Sin asignación de recursos

Durante la vigencia 2017 se pondrá en marcha el observatorio con los cual se pretende realizar seguimiento oportuno y emisión de conceptos unificados para la defensa del Municipio de Bucaramanga.

B. Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.

Meta 2016: 1

Logro 2016: 1

Rubro Presupuestal ejecutado: Sin asignación de recursos

Durante la vigencia 2016, como política del daño antijurídico se expedieron los siguientes:

:

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- Febrero 03 de 2016 Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina Necesidad de profundizar temas y complementar solicitudes de conciliación
- Marzo 5 de 2016 Subprocesos Secretaría Jurídica Remisión políticas de Prevención de cada Subproceso
- Mayo 16 de 2016 Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina Reiterando requisitos para solicitudes de conciliación
- Junio 20 de 2016 Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina Solicitud de información de procesos y acciones populares para la prevención del daño antijurídico
- Junio 23 de 2016 Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina Solicitud de información de procesos y acciones populares para la prevención del daño antijurídico
- Septiembre 15 de 2016 a Subproceso Acciones Constitucionales, reasignación de acciones populares a cada una de las Secretarías de la Administración.
- Septiembre 15 de 2016 a Secretaría de Interior, convocar mesa de trabajo con las inspecciones urbanas de policía para dar aplicación al CPACA.
- Septiembre 21 de 2016 a Secretaría de Hacienda, regulación de cobro de estampilla Pro-Dotación y funcionamiento del centro de bienestar del anciano
- Octubre 21 de 2016 a Tesorería Municipal, revisión procedimiento cobro coactivo
- Octubre 21 de 2016 a Secretaría de Hacienda, seguimiento a los convenios suscritos entre el Municipio de Bucaramanga y la ESSA.
- Noviembre 02 de 2016 a Oficina de Control Interno Disciplinario, solicitando apertura de indagación preliminar contra el Dr. Cesar Alfonso Parra Galvis – exsecretario de interior
- Noviembre 01 de 2016 a la Secretaría de Educación, solicitando revisar y elaborar relación de las personas o familias que habitan en las instituciones educativas.
- Noviembre 01 de 2016 a Secretaría de Infraestructura, solicitud de revisión presupuestal para ampliar la cobertura del contrato alusivo al mantenimiento de la valla vial de la ciudad
- Diciembre 07 de 2016 a Secretaría Administrativa, solicitando revisar el Plan de Capacitación Preventiva de Riesgos Laborales
- Diciembre 07 de 2016 a Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, recepción y celeridad respecto a la correspondencia.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- Diciembre 07 de 2016 a Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, cesión de contratos.
- Diciembre 13 de 2016 a Tesorería Municipal, Revisión de procedimiento de cobro coactivo llevado a cabo contra la Institución Educativa Gabriela Mistral.

C. Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.

Meta 2016: 1

Logro 2016: 1

Rubro Presupuestal ejecutado: \$19.000.000

Durante la vigencia 2016 la Secretaría Jurídica contó con el servicio vía Internet que consiste en proporcionar la información diaria de las notificaciones realizadas por los Despachos Judiciales de los municipios de Santander y Norte de Santander a través de una clave de acceso donde se despliega toda la información: Juzgado, Radicado, Demandante, Demandado, Tipo de notificación y Detalle, agilizando con esto la toma de decisiones

Línea: 1. Gobernanza Democrática

Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo

Programa: 1.2.8. Cultura de la Legalidad y la ética pública

METAS

A. Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Meta 2016: 1

Logro 2016: 0.7

Rubro Presupuestal ejecutado: Sin asignación de recursos

Fue diseñado e implementado un tablero de control para hacer seguimiento a las metas y actividades relacionadas con la implementación de la estrategia de Cultura de Legalidad y la Integridad para Colombia, en esa programación se encuentra el acompañamiento a la actualización al Código de Ética de la entidad, así como el apoyo a las actividades de inducción y re inducción al cual será

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

sometido todo el personal de planta y contratista en conjunto con la Secretaría Administrativa y la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2017

B. Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.

Meta 2016: 2

Logro 2016: 7

Rubro Presupuestal ejecutado: Sin asignación de recursos

La Secretaría Jurídica ha promovido durante la vigencia 2016 capacitaciones en materia de contratación estatal así:

Marzo 03 de 2016: Planeación y etapa precontractual – Estudios previos y análisis del sector. Conferencista: Jorge Pino Ricci

Junio de 2016. Formulación de Proyectos, integración del proyecto al trámite contractual (fueron 4 módulos de capacitación)

- 1^o módulo: Junio 10 de 2016, Secretarías de Planeación, Jurídica, Desarrollo Social, Interior, Defensoría Espacio público
- 2^o módulo: Junio 14 de 2016, Secretarías de Educación, Salud, Administrativa, INVISBU, Despacho
- 3^o módulo: Junio 15 de 2016, Secretaría de Hacienda, Infraestructura
- 4^o módulo: Junio 15 de 2016, Secretaría de Interior, Administrativa, TIC

Junio 28 de 2016 Pautas generales impartidas por la Secretaría Jurídica para el personal que atiende asuntos de contratación

Junio 29 de 2016: Reglas de subsanabilidad, contratos de prestación de servicios, Consultoría, Interventoría y Supervisión.

Conferencista: Dr. Jorge Pino Ricci

C. Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.

Meta 2016: 2

Logro 2016: 7

Rubro Presupuestal ejecutado: Sin asignación de recursos

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

La estrategia de comunicación fue diseñada en la oficina de Prensa acorde con los lineamientos institucionales, y se ha implementado gradualmente en la nueva página web de la entidad un ejercicio riguroso de publicidad de las actuaciones administrativas.